



Apoyo a Proyectos de Investigación Multicampus de la Pontificia Universidad Javeriana Colombia.

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) convocan a los/las profesores/as de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento, que son desarrollados en conjunto por profesores de ambas sedes.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe registrarse en el sistema de administración de proyectos de investigación Investigar PUJ en ambas sedes. Para la Sede Central, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ](#)". Para la Seccional Cali, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ Cali](#)".

En cada una de las propuestas registradas deben asignar un único investigador principal, que será el encargado de registrar el proyecto en Investigar PUJ y de la administración de los recursos asignados por cada sede.

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):
 - Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de "documentos adjuntos" de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Paz y salvo de compromisos de investigación del investigador principal emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación de la Sede Central o por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Seccional Cali. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos, según corresponda:
 - Sede Central: investigacion@javeriana.edu.co
 - Seccional Cali: investigacion@javerianacali.edu.co
- El investigador principal debe presentar el certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#).
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal "Responsable PUJ" debe tener actualizado su perfil en "[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)". Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

- Para los investigadores de la Seccional Cali: Aval unificado con la aprobación de dedicación al proyecto (horas/semana) (Clic [aquí](#)).
- Para los investigadores de Bogotá: [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.

3. Actas y acuerdos de propiedad intelectual y confidencialidad

Solo si el proyecto resulta financiado: el Investigador Principal debe remitir a la Vicerrectoría de investigación (para el caso cuyo IP sea de Bogotá) y a la OID (para el caso cuyo IP sea de Cali) la siguiente documentación. Este es requisito necesario para dar inicio a la ejecución:

- Acta de propiedad intelectual** (Clic [aquí](#)) firmada por los miembros del equipo investigador
- Acuerdo de propiedad intelectual** entre entidades. (Clic [aquí](#))
- Acuerdo de confidencialidad** (si aplica).

Una vez financiada la postulación, los coinvestigadores de la otra sede deberán registrar el proyecto en Investigar PUJ, esto con el fin de que pueda aparecer en los planes de trabajo y en caso tal poder realizar traslados presupuestales.

4. **Compromisos**

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 (publicado en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto) o (ii) un libro de investigación publicado en editoriales (no imprentas) externas a la Universidad (sometido a Editorial en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto).
- Las bases de datos que se generen durante el proyecto deben ser depositadas en el nuevo repositorio institucional de datos de investigación "Dataverse". La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) proporcionará la información y acompañamiento a los profesores para el uso de esta plataforma.

Nota: Los autores de los productos deben tener como afiliación institucional a la Pontificia Universidad Javeriana (sin traducirlo ni abreviarlo), de acuerdo con las directrices de afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional ([Circular N°03 de 2022](#)).

- Los productos del proyecto deben quedar registrados en el Repositorio Institucional de la Biblioteca.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación. Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto

que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Si el proyecto se aprueba, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben considerar que su duración no podrá prorrogarse más del 50% del tiempo registrado en su programación inicial. Toda prórroga debe ser justificada y aprobada por la dirección de investigación (Bogotá) o la OID(Cali).

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Investigación y Desarrollo en Cali.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el sistema Perfiles y Capacidades y el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021* de MinCiencias. Excepto si se vinculó a la Universidad después de la fecha de esta convocatoria.
- Si el proyecto se financia con esta convocatoria y participan instituciones o personal externo, se requerirán la firma de convenios o acuerdos entre las partes, según los roles dentro del proyecto.

6. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali).

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

7. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	05 de febrero de 2024

Fecha límite para la presentación de propuestas en InvestigarPUJ Nota: Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que se registren en su totalidad en este sistema de información*	03 de mayo de 2024
Notificación de propuestas que cumplen con requisitos	17 de mayo de 2024
Periodo de subsanación y ajuste de requisitos	31 de mayo de 2024
Publicación de resultados	30 de agosto de 2024
Firma de avales, actas y acuerdos (según aplique)	27 de septiembre de 2024
Fecha de inicio de ejecución de los proyectos	03 de febrero 2025

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI" para la Sede Central y "Revisión" para la Seccional Cali.

8. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es 18 meses.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)). En la seccional Cali la OID apoyará esta labor.
- Estas convocatorias no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- La Vicerrectoría de Investigación y la OID en la seccional Cali, cuenta con recursos para financiar la publicación de artículos y libros (convocatorias de [apoyo a la publicación de artículos](#) y [apoyo a la publicación de libros de investigación](#)). Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA. En la Seccional Cali, puede requerir concepto de la Oficina de Compras o el Centro de Servicios Informáticos – CSI.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) o con el Centro de Servicios Informáticos – CSI (Seccional Cali), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de aprobación, importación y nacionalización.

9. Información de contacto

Sede Central: Kewin Cárdenas, Gestor de proyectos e información cardenas-k@javeriana.edu.co – investigacion@javeriana.edu.co

Seccional Cali: Marisol Benavides, Profesional de Gestión y Analítica de datos de Investigación marisol.benavides@javerianacali.edu.co

ANEXO 1 – CRITERIOS DE EVALUACION

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra profesores de diferentes disciplinas que permitan enriquecer el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes de ambas sedes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2

	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1



Apoyo a proyectos interdisciplinarios de investigación.

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento sobre problemas que se estudian desde una perspectiva interdisciplinar.

La financiación de los proyectos seleccionados en esta convocatoria corresponde a un aporte semilla que permita fortalecer una línea de trabajo en investigación. Se espera que en la fase final del proyecto o una vez finalizado, el equipo de investigación, parcial o completo, postule su trabajo a una convocatoria de financiación externa que permita seguir consolidando su trabajo.

Esta convocatoria está dirigida a equipos de investigación en donde participen al menos dos profesores/as de planta vinculados a departamentos o institutos con campos disciplinares distintos.

Los profesores/as que se postulen a esta convocatoria como investigadores principales o co-investigadores deben aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP). El investigador/a principal no debe tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al permiso marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal y los coinvestigadores.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)), de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- En un tiempo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha final de la programación inicial del proyecto, el equipo de investigación, parcial o total, debe postular una propuesta de investigación a una convocatoria de financiación externa, nacional o internacional. Con esta postulación se espera que el equipo pueda obtener nuevos recursos que fortalezcan la investigación o que permitan la transferencia de los resultados obtenidos.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.

- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).
- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	18 de Julio de 2024
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	18 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.

- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además de lo exigido en la convocatoria, a otros profesores investigadores de la Universidad.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2
	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2



Apoyo a la publicación de libros de Investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación financia la edición y publicación de libros inéditos que son resultado de los proyectos de investigación de los/las profesores/as de planta de la Universidad. Los libros que se publican en el marco de esta convocatoria forman parte de la Colección Libros de Investigación, desarrollada por la Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

2. Postulación

- Registrar el libro de investigación en [“Investigar PUJ”](#).

El registro debe incluir:

- Adjuntar una versión del libro completo sin los nombres de los autores.
- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen de la actividad):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en [“Perfiles y capacidades de la Javeriana”](#). Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Criterios generales de evaluación

- El libro postulado a esta convocatoria debe ser resultado de investigación realizada en la Pontificia Universidad Javeriana. Se recomienda consultar la definición de Minciencias de [“libro resultado de investigación”](#) (sección anexos, página 4).
- Posible impacto científico, académico o social.
- Solidez teórica y metodológica.
- Originalidad de la obra.

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos; los resultados de dicha evaluación serán presentados en el comité de Editorial Pontificia Universidad Javeriana en donde se seleccionará el conjunto de libros a ser financiados. El número de libros a financiar está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. **Compromisos**

El profesor con rol de autor, identificado como “Responsable PUJ” se encargará de la presentación del informe financiero, el cual contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)). Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

Los autores de los libros seleccionados para financiación deben realizar la publicación a más tardar el año siguiente a la divulgación de resultados de esta convocatoria.

6. **Cronograma**

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	05 de Agosto de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en “Investigar PUJ” deberá ser: “Revisión VRI”



Apoyo para proyectos de investigación de semilleros

1. Objetivo de la convocatoria

A través de esta convocatoria la Vicerrectoría de Investigación financia proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de semilleros o asociados a un proyecto de un profesor de planta de la Universidad. En ambos casos, si el proyecto tiene consideraciones éticas, debe ser evaluado por el comité de ética. Para casos de actividades asociadas a un proyecto de un profesor, debe ser clara cuál es la participación del semillero.

La duración de cada proyecto es de máximo un año (12 meses).

2. Requisitos para la postulación

Pueden postularse los semilleros de Investigación registrados y activos en la Vicerrectoría de Investigación. Puede consultar el listado de semilleros en el sistema [perfiles y capacidades](#).

Para poder postularse, los semilleros no deben tener compromisos pendientes de una convocatoria de semilleros de investigación previa. Además, la propuesta debe beneficiar a más de un estudiante del semillero.

Los semilleros solo podrán presentarse a una convocatoria de la Vicerrectoría de Investigación por año.

Todos los integrantes del proyecto deben presentar el certificado del curso *Conducta Responsable en Investigación* (Responsible Conduct of Research – RCR) del programa [CITI](#).

El profesor tutor del semillero que se presenta y se postula a la convocatoria como “Tutor” y “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Postulación

La propuesta debe ser registrada por el tutor del semillero como responsable en “[Investigar PUJ](#)” teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

En la sección “[Información específica de la actividad](#)”, deberá incluir en cada uno de los siguientes campos la información que se especifica a continuación:

- **Resumen:** de 500 palabras que resumen el proyecto de investigación.
- **Actividades a financiar y monto solicitado en pesos:** Deberá incluir el listado de actividades a desarrollar, su descripción y la justificación del monto solicitado por actividad.
- **Justificación y posible impacto -científico, académico o social- de la propuesta de actividades:** deberá incluir:
 - planteamiento del problema y justificación.
 - objetivos.
 - metodología de investigación.
 - posible impacto del proyecto.

- **Cronograma:** indicando fechas de las actividades a desarrollar.
- **Productos esperados:** Incluir el listado de productos y compromisos (incluyendo informe técnico y financiero).
- **Proyecto del que se deriva o enmarca esta actividad:** si el proyecto se enmarca o deriva en un proyecto de un profesor, debe ser registrado en este espacio.

En la sección de “Documentos adjuntos” deberá incluir:

- Documentos que evidencien las cotizaciones que respalden los rubros solicitados (por ejemplo: materiales e insumos, servicios de alimentación, viajes para salidas de campo, servicios técnicos).
- Certificados de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI.
- [Aval del CIE](#) - Aval del Comité de Investigación y Ética, en caso de que el proyecto lo requiera por sus consideraciones éticas. **Atención:** Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al permiso marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.

En “Equipo planta” se deben registrar todos los profesores de planta que participarán en el proyecto.

En la sección “Otros miembros del equipo”, se debe incluir la información de los estudiantes que participarán en las actividades propuestas.

En la sección “Presupuesto” deberá incluir la descripción completa y cantidades en cada uno de los rubros solicitados. Debe incluirse la contrapartida de acuerdo a la información registrada en “Equipo planta”. *Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto* ([Circular No. 3 de 2016](#)).

Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.

Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.

En la sección de “Productos esperados” se deben registrar los productos que puedan resultar de la propuesta.

4. Compromisos

- Productos y actividades resultantes del proyecto.
- El Tutor identificado como "responsable PUJ" será el encargado de: la presentación del informe técnico y financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)). Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

5. Financiación

Se financiarán hasta \$5.000.000 por proyecto. La duración **máxima** es de **12 meses**.

Esta convocatoria **NO** financia:

- Publicación de artículos y libros. En caso de requerir financiación para estas actividades, puede consultar las convocatorias de “[Apoyo a la publicación de artículos de investigación de alta calidad](#)” y “[Apoyo a la publicación de libros de Investigación](#)”
- Traducción de artículos.
- Pagos a los integrantes del semillero

- Bonificaciones de personal.

6. Evaluación.

Los proyectos que cumplan los requisitos y finalicen la postulación con todos los documentos solicitados pasarán a la fase de evaluación en la que se tendrá en cuenta:

- Pertinencia y calidad de la información presentada en: planteamiento del problema y justificación, objetivos, metodología de investigación, y el posible impacto del proyecto **(40 puntos)**.
- La participación de estudiantes del semillero en la ejecución del proyecto **(20 puntos)**.
- La coherencia entre las actividades a financiar, los objetivos propuestos en el proyecto y el presupuesto planteado **(20 puntos)**.
- El tiempo planteado en el cronograma es suficiente y necesario para el cumplimiento de los objetivos **(20 puntos)**.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	5 de febrero de 2024
Fecha de cierre	11 de abril 2024
Publicación de resultados	20 de mayo 2024

Para el segundo semestre se financiarán proyectos adicionales en caso de contar con recursos disponibles.

Información de contacto

Melody Malaver
Profesional Dirección de Investigación
melody_malaver@javeriana.edu.co



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a proyectos de tesis doctorales

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación busca fortalecer los programas de doctorado de la Universidad y los grupos de investigación a través del apoyo a proyectos de tesis de doctorado. Los profesores de planta, en su rol de tutores, son convocados a presentar los proyectos de investigación de sus estudiantes. El proyecto deberá justificar cómo los recursos provenientes de la convocatoria aportarán al desarrollo del proyecto de la tesis doctoral.

El tutor de la tesis de doctorado será el responsable de los recursos y del seguimiento a los compromisos de esta convocatoria. Para propósitos administrativos, el profesor deberá registrar el proyecto como “responsable PUJ”. El estudiante de doctorado será registrado con el rol de investigador principal.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en “[Investigar PUJ](#)” por el investigador principal (tutor), identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Hoja de vida del estudiante incluyendo publicaciones (máximo 3 páginas).
- Dos cartas de recomendación académica.
- Una descripción breve del proyecto de tesis doctoral, en lenguaje para una audiencia general (máximo 1000 palabras). Esta descripción será insumo en el proceso de evaluación. Por favor revisar los elementos requeridos en el **Anexo 1**.
- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el tutor, el cual deberá ser incluido en la sección “Documentos adjuntos”. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del tutor y del estudiante.
- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal (estudiante) al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.

- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como (Tutor) “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El tutor identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos comprometidos en la propuesta.
- La unidad académica a la que pertenece el tutor será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el tutor y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Al momento de la postulación, el estudiante deberá encontrarse matriculado y activo.
- Un proyecto de investigación solo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Al momento de la postulación, el estudiante debe tener actualizado el CvLAC y vinculado al grupo de investigación al que pertenece el profesor tutor.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	18 de Julio de 2024
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	18 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$20.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **24 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (4ptos)	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. Este está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	2
	Es clara la relación de la tesis doctoral con el proyecto planteado para esta convocatoria.	2
Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado en el proyecto de tesis doctoral.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	3
Trayectoria académica del estudiante de doctorado (7ptos)	El promedio del estudiante es superior a 4.3	1
	El estudiante tiene artículos en revista publicados.	1
	El estudiante ha participado como ponente en eventos científicos.	1
	Las recomendaciones realizadas son positivas, sólidas y específicas.	4
Resultados esperados (6ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2.	2
Impacto (5ptos)	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	2
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	2
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	3

Coherencia temporal del proyecto (5ptos)	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	3
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	2
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad que están iniciando su carrera en investigación a presentar proyectos orientados a la producción de nuevo conocimiento. El propósito de esta convocatoria es impulsar la carrera de los/las profesores/as, a partir del fortalecimiento de su investigación dentro del departamento al cual pertenecen. Se espera que los/las profesores/as beneficiados/as consoliden su trabajo y logren involucrar en la temática a otros profesores del departamento de origen u otros afines, así como a estudiantes de los programas relacionados.

Esta convocatoria está dirigida a profesores/as que cumplan al menos una de las siguientes dos características:

- Profesores que obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2022.
- Profesores que se vincularon como profesores de planta después del 11 de enero de 2023 y obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2021.

Los profesores que se postulan a esta convocatoria deben tener el rol de investigador principal de los proyectos, su título de doctor debe aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP) y no deben tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).
- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	18 de Julio de 2024
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	18 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.

- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	Es clara la relación de los trabajos previos del investigador principal con el proyecto planteado.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	3
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además del investigador principal, a otros profesores investigadores de la Universidad que permitan consolidar el área en la que aporta el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (5ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	3



Apoyo a la formulación de proyectos de investigación que serán presentados a convocatorias de financiadores externos.

1. Introducción

Obtener recursos significativos para investigación, creación e innovación es esencial para desarrollar proyectos ambiciosos que impulsan el avance del conocimiento, su transferencia y apropiación. Esto favorece la colaboración, amplía el impacto de los hallazgos en la academia y más allá de esta, y apoya la formación de nuevos investigadores. Todo lo anterior potencia la presencia regional y la internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana. Asimismo, asegura la sostenibilidad y la proyección a futuro de las líneas de investigación, eleva el reconocimiento de los investigadores y abre puertas a nuevas oportunidades y alianzas.

En línea con estos propósitos, la Vicerrectoría de Investigación apoya a los profesores de planta en la formulación y postulación de programas y proyectos de investigación, creación e innovación a convocatorias con financiamiento significativo (**superiores a 1.000.000.000 COP**). Se considerarán financiadores internacionales y nacionales. Algunos ejemplos de financiadores son National Institutes of Health, National Science Foundation, Bill and Melinda Gates Foundation, Comisión Europea, Research Councils UK, Deutsche Forschungsgemeinschaft – DFG y Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

1. Postulación

Por favor tenga en cuenta que solo se podrá presentar a una de las siguientes modalidades, **A** o **B**, y deberá ser registrado en [“Investigar PUJ”](#).

Modalidad A: El profesor que se postula a la convocatoria como investigador principal “responsable” podrá presentar una única solicitud de financiación para fortalecer la propuesta o protocolo de su proyecto de investigación, deberá diligenciar las secciones en InvestigarPUJ, como se describe a continuación:

- **Información general.**
- **Información específica de la actividad:**
 - Resumen del proyecto o programa y el estado de avance de la propuesta actualmente de 0% a 100%.
 - Objetivo(s) de la actividad
 - Plan de trabajo.
 - Nombre de la convocatoria externa a la que se presentará.
 - Enlace de la convocatoria externa a la que se presentará y productos esperados.
- **Entidades/Instituciones participantes**
- **Equipo de planta PUJ**
- **Otros miembros del equipo**
- **Información académica del equipo**
- **Presupuesto, únicamente** de la solicitud para formulación en esta convocatoria, no del proyecto que se someterá externamente.

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Carta o correo de los investigadores de las entidades externas en donde indiquen que participarán durante la formulación y posterior postulación del proyecto ante el financiador externo.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) de todos los miembros del equipo de planta.
- Todos los profesores de planta que se postulan en esta convocatoria (En cualquier rol) deben tener actualizado su perfil en “Perfiles y capacidades de la Javeriana”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

Monto a financiar en Modalidad A

El monto máximo para esta modalidad es de **\$7.000.000** distribuidos en rubros como: Servicios técnicos, materiales, salidas de campo, entre otros, requeridos únicamente para la formulación del proyecto.

Modalidad B: El decano (a) o director (a) de instituto podrá postular a su facultad o instituto a la convocatoria como investigador principal “responsable”. En esta postulación podrá presentar un paquete de propuestas o protocolos (en borrador) de proyectos de investigación que buscan ser fortalecidos a través de esta convocatoria para ser presentados a convocatorias externas. Para la postulación deberá diligenciar lo siguiente en InvestigarPUJ:

- **Información general.**
 - Título: Registre el nombre del programa o, si son proyectos independientes, regístrelo como “Solicitud de financiación para facultad xxxxxxxx”.
 - Fecha estimada inicio de ejecución: Del inicio de la formulación.
 - Fecha estimada fin de ejecución: Del fin de la formulación de todos los proyectos incluidos.
 - Objetivo socioeconómico: El que sea recurrente en las propuestas presentadas para financiación.
 - Gran área: El que sea recurrente en las propuestas presentadas para financiación.
 - Área: El que sea recurrente en las propuestas presentadas para financiación.
 - Disciplina: El que sea recurrente en las propuestas presentadas para financiación.
 - Palabras Claves: Registre las palabras clave de todas las propuestas presentadas para financiación.
- **Información específica de la actividad:**
 - En el campo resumen, registre por cada proyecto que se formulará:
 - El título de cada una de las propuestas.
 - El nombre completo del Investigador principal.
 - El estado de avance de cada propuesta actualmente de 0% a 100%.
 - En el campo de plan de trabajo, Indique las actividades a desarrollar que contribuirán a finalizar los protocolos o propuestas de los proyectos y su posterior sometimiento a la convocatoria externa.
 - En el campo objetivo(s) Registre N/A
- **Entidades/Instituciones participantes:** Registre Pontificia Universidad Javeriana-PUJAV. Las demás entidades deben registrarse en cada propuesta presentada en los anexos.
- **Equipo de planta PUJ:** Registre todos los investigadores de planta PUJ que participarán en las propuestas (esto es importante para que les quede en el plan de trabajo).
 - **Otros miembros del equipo:** Registre N/A pues quedará en los anexos.
 - **Información académica del equipo:** Registre N/A pues quedará en los anexos.
 - **Presupuesto:** Distribuya los recursos solicitados en cada rubro, según lo requerido para formular y postular los proyectos incluidos en el campo Resumen.

En la sección de “**documentos adjuntos**” de Investigar PUJ se deben incluir los siguientes documentos:

- Por **cada una** de las propuestas presentadas, diligenciar el **Anexo 1 Modalidad B** (se encuentra en la última página de este documento).
- Carta o correo de los investigadores de las entidades externas en donde indiquen que participarán durante la formulación y posterior postulación del proyecto ante el financiador externo.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa **CITI (Collaborative Institutional Training Initiative)** de todos los miembros del equipo de planta.
- Todos los profesores de planta que se postulan en esta convocatoria (En cualquier rol) deben tener actualizado su perfil en "Perfiles y capacidades de la Javeriana". Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

Monto a financiar en Modalidad B

El monto máximo para esta modalidad es de **\$36.000.000** distribuidos en rubros como: Servicios técnicos, materiales, salidas de campo, entre otros, requeridos únicamente para la formulación del proyecto. El monto por entregar es proporcional al tamaño del paquete de propuestas en borrador presentadas. Para obtener el monto máximo se espera un mínimo de 5 propuestas por paquete. Mínimo se podrán presentar paquetes de 3 propuestas, en cuyo caso el monto solicitado debe reducirse proporcionalmente.

3. Información de contacto

- Para proyectos internacionales: Carla Ramírez (ramirezcarla@javeriana.edu.co) y Milena Sierra (sierra.milena@javeriana.edu.co)
- Para proyectos del Sistema General de Regalías Gloria Rodríguez (grodrig@javeriana.edu.co)
- Para proyectos con financiación de empresas nacionales o estatales (diferentes a Minciencias): Liliana Echeverry (echeverry.liliana@javeriana.edu.co)
- Para proyectos con financiación de Minciencias (no incluye los provenientes de recursos del sistema general de regalías): Diana Maribel Gutiérrez (gutierrez.diana@javeriana.edu.co)

4. Criterios generales de evaluación

- Trayectoria académica de los investigadores principales.
- Coherencia del equipo y los objetivos, resultados esperados del proyecto a postular.
- Antecedentes de colaboración con las entidades aliadas, en proyectos externos o proyectos de montos superiores.
- Coherencia entre las actividades propuestas para la formulación, los recursos solicitados y el plan de actividades planteado.
- Estado de avance del borrador del programa o proyecto frente a lo solicitado en la convocatoria externa a la cual se espera aplicar.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por la Vicerrectoría de Investigación.

5. Compromisos

Formular y postular el(los) proyecto(s) de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la convocatoria externa, con su respectivo registro en InvestigarPUJ. El investigador principal “responsable” debe enviar copia del proyecto(s) formulado(s), copia del sometimiento(s) a la entidad financiadora, e indicar el ID del proyecto registrado en nuestro sistema de información.

La postulación debe realizarse en un plazo menor a 12 meses después del inicio de la financiación de esta convocatoria.

6. Restricciones de participación a esta convocatoria

El investigador/a principal de un proyecto no debe tener compromisos vencidos o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

Un mismo investigador no podrá actuar como investigador principal en la modalidad A y en la modalidad B.

7. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	30 de abril de 2024
Fecha máxima de postulación	Postulación abierta. El 20/06/2024 según la disponibilidad de recursos, se determinará si la convocatoria se mantiene abierta durante un mes más.
Fecha máxima de publicación de resultados	30 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en “Investigar PUJ” deberá ser: “Revisión VRI”

8. Financiación

Convocatoria sujeta a la disponibilidad de recursos

INFORMACIÓN GENERAL

Título preliminar del proyecto:

Palabras Claves:

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Posibles resultados de investigación:

Rango de presupuesto requerido para su ejecución: (Ejemplo entre 900 millones y 1300 millones)

Convocatoria a la que se va a someter: [Enlace](#)

¿Por qué considera que este proyecto tiene potencial para aplicar y ganar la convocatoria?

EQUIPO DE PLANTA PUJ

Nombres y apellidos completos:

Rol: (Investigador principal, Coinvestigador, Asesor, Otro-cuál)

¿Qué actividades desarrollará este investigador (en máximo tres líneas)?

Enlace a perfiles y capacidades del investigador (se revisará la producción, el grupo de investigación, la categoría y el título académico)

Duplique estos campos las veces que lo considere necesario

ENTIDADES EXTERNAS PARTICIPANTES

Nombre de la entidad:

Experiencia previa con la entidad en proyectos de investigación u otro tipo de actividades:

Nombre del investigador/contacto:

- Rol: (Coinvestigador, Asesor, Otro-cuál)
- ¿Qué actividades desarrollará este investigador (en máximo tres líneas)?
- Título académico:
- Producción intelectual destacada (máximo 3):
- Grupo de investigación:
- Categoría del investigador (Minciencias):

Duplique estos campos por cada investigador o contacto de la entidad

Duplique estos campos por cada entidad externa con la que se espera formular el proyecto



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a proyectos de investigación Relacionados con la Encíclica Laudato Si'

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a profesores de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de soluciones a las problemáticas identificadas en la Encíclica Laudato Si' (sobre el cuidado de la casa común). El proyecto debe presentar de manera explícita la problemática de la Encíclica a la cual espera aportar. El texto de la Encíclica y otros materiales de consulta se encuentran en el siguiente enlace: http://www.javeriana.edu.co/laudato-si/?page_id=44

Adicionalmente, invitamos a los profesores a explorar posibles espacios de colaboración con otras Universidades u otras obras de la compañía de Jesús que estén abordando la misma problemática (por ejemplo, ecología integral).

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en "[Investigar PUJ](#)" por el investigador principal, identificado en el sistema como "responsable PUJ".

El registro debe incluir toda la información requerida en esta convocatoria (ver criterios de evaluación en el **Anexo 1**) en los campos de Investigar PUJ. Adicionalmente, se debe incluir la declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):

- Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades

Finalmente, en la sección de "Documentos adjuntos" se debe incluir:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal y Formato de Conducta Responsable en Investigación, Innovación y Creación: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos **FCRIIC**). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).

- Bibliografía.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal y los coinvestigadores.
- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación. La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)), de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- En un tiempo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha final de la programación inicial del proyecto, el equipo de investigación, parcial o total, debe postular una propuesta de investigación a una convocatoria de financiación externa, nacional o internacional. Con esta postulación se espera que el equipo pueda obtener nuevos recursos que fortalezcan la investigación o que permitan la transferencia de los resultados obtenidos.
- El investigador principal identificado en el sistema como "Responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso de que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.
- En caso de que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras condiciones de participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales.
- Al momento de la postulación, el investigador principal debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación (ver Sección 2. Postulación), tener actualizado el CvLAC y haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNETel* más reciente de Minciencias. Sólo serán exonerados del reconocimiento como investigadores de Minciencias, aquellos profesores que ingresaron a la Universidad después del cierre de la última convocatoria de medición.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	30 de abril de 2024
Fecha límite de presentación a la convocatoria	18 de julio de 2024*
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	Desde la fecha de apertura hasta el 18 de junio de 2024.
Publicación de resultados	9 de octubre de 2024

* Para esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación y aspectos a tener en cuenta en la elaboración del presupuesto

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en Servir-T de la DTI si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte y Antecedentes (8ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	2
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación alrededor de la Encíclica Laudato Si'.	3
	El análisis de antecedentes permite reconocer los avances del equipo en las temáticas que se abordarán en el proyecto.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con las problemáticas planteadas en la Encíclica Laudato Si'.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además de lo mínimo exigido en la convocatoria, a otros profesores investigadores de la Universidad.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (6ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS Q1 o Q2 o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten de manera directa a la solución de las problemáticas alrededor de la Encíclica Laudato Si'.	2
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo o trabajo colaborativo con otras obras de la compañía de Jesús, el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3

	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2
	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada. Para evaluar este criterio, es importante declarar rubros específicos.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1



Apoyo a la publicación de artículos de investigación de alta calidad

1. Introducción

A través de esta convocatoria los/as profesores/as de planta de la Universidad que sean autores/as principales o de correspondencia (o ambas), pueden contar con recursos para el proceso de publicación de los resultados de actividades de investigación en revistas que estén incluidas en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o Scopus, y que se caractericen por sus buenas prácticas editoriales. Los recursos de esta convocatoria pueden ser usados, por ejemplo, para cubrir los costos de: Sometimiento, Traducción, Edición, Revisión, APC¹ y otros².

Antes de realizar su postulación a esta convocatoria, por favor revise si la revista en la que va a publicar está bajo los acuerdos transformativos³ de los cuales hace parte la Pontificia Universidad Javeriana, y a los que usted puede aplicar sin necesidad de postularse a esta convocatoria. Para revisar las revistas que hacen parte de estos acuerdos consulte [aquí](#).

2. Requisitos

Para poder postular su artículo a esta convocatoria es necesario que:

- El artículo no haya sido publicado previamente.
- El artículo no se haya postulado y beneficiado previamente en esta misma convocatoria para sometimiento o APC.
- El autor principal y de correspondencia debe estar vinculado como profesor o estudiante a la Universidad y debe tener afiliación Pontificia Universidad Javeriana en el artículo.
- El profesor que se presenta en la convocatoria debe ser autor del artículo con afiliación Pontificia Universidad Javeriana.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Postulación

Haga su solicitud en [InvestigarPUJ](#) , con la debida información presupuestal de los gastos que serían financiados por esta convocatoria y con los siguientes documentos (adjuntos):

- [Carta de presentación del artículo](#)
- Artículo (borrador o manuscrito)
- Cotización o factura de los gastos que serían financiados por esta convocatoria
- Documento(s) que evidencie(n) el proceso de evaluación por pares del artículo (comentarios y/o observaciones realizadas al manuscrito, carta de respuesta por parte del autor atendiendo a los comentarios, entre otros).

- Si es el caso, adjuntar la carta o correo de la revista donde se evidencie la aceptación del artículo para su publicación.
- Con el fin de optimizar los recursos de la convocatoria, el/la profesor/a debe solicitar, previo a la postulación a esta convocatoria, a la revista o editorial posibles descuentos en los APC para la publicación; por ejemplo, descuentos para autores/as pertenecientes a instituciones en países en desarrollo. La respuesta a esta solicitud se debe adjuntar.

4. **Compromisos**

- Publicación del artículo financiado en revista indexada en cuartiles 1 y 2, según los Servicios de Indexación y Resumen. Esta publicación debe realizarse en un tiempo máximo de 6 meses después de la financiación. Las solicitudes para publicación en revistas indexadas en cuartil 3 serán evaluadas únicamente en aquellos casos en donde la temática del artículo tenga un alcance regional que no sea de interés en las revistas indexadas en cuartiles 1 y 2 del área. En este caso, la revista indexada en cuartil 3 en la que se solicita publicar debe tener un impacto regional comprobable a través de citas.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con el [Acta N°422 de 2022](#) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El/la profesor/a con rol de Investigador Principal (IP) es el responsable de: (i) la presentación del informe financiero que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la publicación del artículo. La unidad académica a la que se encuentra vinculado/a será la responsable de la administración de los recursos.

5. **Financiación**

Convocatoria permanente, sujeta a la disponibilidad de recursos.



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad que están iniciando su carrera en investigación a presentar proyectos orientados a la producción de nuevo conocimiento. El propósito de esta convocatoria es impulsar la carrera de los/las profesores/as, a partir del fortalecimiento de su investigación dentro del departamento al cual pertenecen. Se espera que los/las profesores/as beneficiados/as consoliden su trabajo y logren involucrar en la temática a otros profesores del departamento de origen u otros afines, así como a estudiantes de los programas relacionados.

Esta convocatoria está dirigida a profesores/as que cumplan al menos una de las siguientes dos características:

- Profesores que obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2022.
- Profesores que se vincularon como profesores de planta después del 11 de enero de 2023 y obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2021.

Los profesores que se postulan a esta convocatoria deben tener el rol de investigador principal de los proyectos, su título de doctor debe aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP) y no deben tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).
- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	18 de Julio de 2024
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	18 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.

- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	Es clara la relación de los trabajos previos del investigador principal con el proyecto planteado.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	3
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además del investigador principal, a otros profesores investigadores de la Universidad que permitan consolidar el área en la que aporta el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (5ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	3

